

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18, de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 832/2023, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 168/2023

En Madrid, a 10 de abril de 2023, el ilustrísimo señor don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18, de esta ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 832/2023, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de El Corte Inglés y Vasile Radu.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Vasile Radu, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 35 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, a que indemnice al Corte Inglés en el importe de 69,99 euros y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña Vasile Radu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2023.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.284/23)

